



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. M<sup>a</sup> de los Llanos DE LUNA TOBARRA, Dña. Cayetana ALVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Diputadas por Barcelona, y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 20 de febrero de 2020 se desplegó la primera unidad de Policía Marítima de los Mossos d'Esquadra. Según la Generalitat, la finalidad es que controlen lo que la Generalitat denomina como "aguas territoriales catalanas". Tal como establece la Ley Orgánica 2/1986 de 13/03 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la custodia de las costas es una función del Cuerpo de la Guardia Civil. En 2019 el órgano de coordinación de la policía decidió que la Guardia Civil asumía todas las funciones policiales en las aguas de toda España.

- ¿Permitirá el gobierno de España que se usurpen las competencias de la Guardia Civil? ¿Permitirá que con la denominación "aguas territoriales catalanes" se usurpe parte del territorio nacional, y por tanto se atente contra la soberanía nacional?

Madrid, 19 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LAS DIPUTADAS